



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

9020

Decreto del presidente del Consejo de Mallorca por el que se acepta la renuncia de la vicepresidenta segunda del Institut Mallorquí d'Afers Socials

El presidente, el día 1 de agosto de 2016, ha resuelto:

«Hechos

1. La Sra. Apol·lònia Miralles Xamena, vicepresidenta segunda del Institut Mallorquí d'Afers Socials (IMAS) ha presentado la renuncia al cargo con efectos de día 1 de agosto de 2016.

Fundamentos jurídicos

1. El artículo 8.2 de los Estatutos del Institut Mallorquí d'Afers Socials establece que los vicepresidentes o vicepresidentas del IMAS serán nombrados por la Presidencia del Consejo de Mallorca, a propuesta de la Presidencia del IMAS.

Por lo tanto, resuelvo:

1. Aceptar la renuncia de la vicepresidenta segunda del Institut Mallorquí d'Afers Socials, Sra. Apol·lònia Miralles Xamena, con efectos de día 1 de agosto de 2016, y agradecerle los servicios prestados.
2. Notificar esta resolución a la persona interesada y publicar el contenido en el *Boletín Oficial de las Islas*.
3. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.»

Palma, 1 de agosto de 2016

Por delegación del presidente, el secretario general, por sustitución
(Decreto de 17 de julio de 2015, BOIB nº. 114, de 28 de julio de 2015)

Antoni Benlloch Ramada

